REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00077-00

Se allega al proceso las diligencias de citación personal al Acreedor Hipotecario BANCOLOMBIA S.A., debidamente diligenciada y certificada por la empresa postal SERVIENTREGA.

De otro lado, REQUIERASE a la apoderada demandante para que realice la notificación por AVISO; la cual, para poder ser tenida en cuenta por el Despacho, se debe dar estricto cumplimiento a lo determinado en el artículo 292 C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
10be693c6416b23453750a67958193ead851bc93e153b63f04dde5a7a5c88e52
Documento generado en 08/10/2021 04:02:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica